

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2383	132623	09/12/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS LTDA.		
RUT EMPRESA	96538130-9	Nº	39
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	2323456
COMUNA	LAS CONDES	CIUDAD	
DOMICILIO	ENRIQUE FOSTER SUR	EMAIL@	rorellana@conpav.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UN CARGADOR FRONTAL		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 20	Tara ▶ 20	PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ III REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ CAMARONES	Destino ▶ CHAÑARAL
LOCALIDADES	Origen ▶ KM 1900 RUTA 5 NORTE	Destino ▶ CHAÑARAL
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	900	Fecha Aprox. Viaje 12/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3	Total ▶ 3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.8	Carga ▶ 3.3	Total ▶ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 8.6	Carga ▶ 7.2	Total ▶ 10

*Sobre Puente Transfer
Sin Ningún Otro Vehículo
Debe Viajar Solamente
de Día*

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ YU-3995	SemiRemolque ▶ JH-8932	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.5	9				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	5	17	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **12/12/2011**

FECHA HASTA ▶ **16/12/2011**

COD_AUTENTIF.372011129-01-2011 - 3929-2010-030375100

HUGO HERRANDEZ PENALGOZA
Comandante Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

HUGO HERRANDEZ PENALGOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011